



39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los términos siguientes:

Donde dice:

"(...) aceptada por el Consejo Rector del OAR en fecha 22 de junio de 2016 y ratificada por el Pleno de la Institución provincial en fecha 23 de junio de 2016".

Debe decir:

"(...) aceptada por el Consejo Rector del OAR en fecha 29 de julio de 2016 y ratificada por el Pleno de la Institución provincial en la misma fecha".

Badajoz, 26 de octubre de 2016. El Gerente del OAR, MANUEL CORDERO CASTILLO.

• • •

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 4 de octubre de 2016 sobre delegación y revocación de funciones de gestión, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales de municipios en el Organismo Autónomo de Recaudación. (2016081428)*

Advertido error en el texto del Anuncio número 200 publicado en fecha 18/10/2016, concretamente en el primer párrafo in fine, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los términos siguientes:

Donde dice:

"(...) aceptada por el Consejo Rector del OAR en fecha 22 de junio de 2016 y ratificada por el Pleno de la Institución provincial en fecha 23 de junio de 2016".

Debe decir:

"(...) aceptada por el Consejo Rector del OAR en fecha 30 de septiembre de 2016 y ratificada por el Pleno de la Institución provincial en la misma fecha".

Badajoz, 26 de octubre de 2016. El Gerente del OAR, MANUEL CORDERO CASTILLO.